



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0459/22

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 31 de enero de 2022 aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, publicándose anuncio en el BOP número 22 de 7 de febrero 2022.

Durante el periodo de exposición pública, no se han presentado reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulos	Descripción del Capítulo	Importe
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>696.760,00</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	327.894,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	187.054,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.123,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.689,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>23.240,00</b>
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.240,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>720.000,00</b>

Capítulos	Descripción del Capítulo	Importe
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>630.400,00</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	291.590,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	325.397,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.413,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>89.600,00</b>
6	INVERSIONES REALES	89.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>720.000,00</b>

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santa María del Tiétar, 1 de marzo de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, *M.ª Isabel Sánchez Hernández*.